

CONVENIO ADICIONAL EN TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y DESARROLLOS DOBLE A, S.A. DE C.V., EL 13 DE JULIO DE 2018; EL CUAL CELEBRAN LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN LO SUCESIVO "LA UNISON", POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, DRA. ROSA MARIA MONTESINOS CISNEROS, Y DESARROLLOS DOBLE A, S.A. DE C.V, ATRAVES DEL ADMINISTRADOR UNICO ING. JOSE ALEJANDRO PEREZ RUBIO ARTEE, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES


I. DE "LA UNISON":

- I.1 Que el 13 de julio de 2018, celebró con "EL CONTRATISTA" un contrato de obra para la MEJORA DE INSTALACIONES E INCLUSIÓN DE ELEMENTOS SE SEGURIDAD EN LABORATORIOS: 1H-L103 LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLOGICAS Y DE LA SALUD, EN LA UNIDAD REGIONAL CENTRO, DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA., para ejecutarla durante 45 días calendario, que comprenderían según el contrato del 06 de julio al 29 de agosto de 2018 y según la bitácora comprendieron del 23 de julio al 05 de septiembre de 2018.
- I.2 Que "EL CONTRATISTA" solicito una prórroga de 15 días calendario que comprenderá del 06 al 15 de septiembre de 2018, lo anterior, debido a modificaciones al proyecto y el incremento en volúmenes de la obra, lo que retrasaron la ejecución de los trabajos.
- I.3 Que tomando en consideración los argumentos vertidos por "EL CONTRATISTA" que justifican la prórroga solicitada, "LA UNISON" determina pactar este convenio adicional en tiempo con forma a lo previsto en el artículo 74 de la Ley de Obras Publicas y servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y 102 de su Reglamento.
- I.4 Este convenio solo modifica el plazo, por lo que no genero erogación económica alguna a cargo de la "LA UNISON".

II. DE "EL CONTRATISTA":

- II.1 Que aceptó las condiciones de la prórroga del plazo de ejecución de la obra propuestas por "LA UNISON" para continuar con la construcción, por lo que estuvo dispuesto a celebrar este convenio adicional en tiempo al contrato de obra firmado con "LA UNISON" 13 de julio de 2018.

Declarado por ambas partes lo anterior, se otorgan las siguientes



CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA UNISON" y "EL CONTRATISTA" acordaron continuar con la MEJORA DE INSTALACIONES E INCLUSIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LABORATORIOS: 1H-L103 LABORATORIO DE SUELOS PARA LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, EN LA UNIDAD REGIONAL CENTRO, DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA. Este convenio es adicional en plazo al contrato de obra celebrado entre ambas partes el 13 de julio de 2018.


SEGUNDA.- El nuevo plazo que "LA UNISON" otorga a "EL CONTRATISTA" para concluir los trabajos pactados es de 15 días calendario, por lo que la fecha de terminación es para el día 20 de septiembre de 2018, mismo plazo que representa el 33.33% del plazo inicial. A partir de esta última fecha señalada, "EL CONTRATISTA" deberá entregar la obra concluida a "LA UNISON" en los términos pactados en el contrato original.

TERCERA.- Quedan firmes todas las demás cláusulas que integran el contrato de obra suscrito el 13 de julio de 2018, y son extensivas a este convenio adicional.

Leído por ambas partes el contenido de este contrato y enteradas de su valor y alcance legal, lo firman en Hermosillo, Sonora, el 21 de septiembre de 2018.

UNIVERSIDAD DE SONORA

DESARROLLOS DOBLE A, S.A. DE C.V.


DRA. ROSA MARIA MONTESINOS CISNEROS
APODERADA GENERAL PARA ACTOS
DE ADMINISTRACION


ING. JOSE ALEJANDRO PEREZ RUBIO ARTEE
ADMINISTRADOR UNICO



REVISADO
POR EL ABOGADO GENERAL


LIC. GILBERTO LEÓN LEÓN